

plazo por el término del periodo actual, al Sr. Joaquín Bretón

Comuníquese al nombrado y désele la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a trece de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde Municipal,

Rodrigo J. C. M.

El Secretario de la Alcaldía,

José M. Ortiz

Decreto No. 55 de 1934.

(Agosto 13.)

Por el cual se hace un nombramiento, ad honorem.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales. Decreta:

Artículo único. - Nombrase al señor Francisco Salgar, Agente de Policía Rural, de la vereda de "El Guailito" sobre la zona del Acueducto, servicios que prestará ad honorem, durante el periodo actual.

Comuníquesele y désele la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a trece de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

Rodrigo J. C. M.

El Se

secretario, José m. ordoz.

Decreto N.º 56 de 1934.

(Agosto 16.)

Por el cual se hace una promoción y se nombran otros empleados.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales.

Decreto:

Art. 1.º. — Acéptase la renuncia del puesto de escribiente de la Alcaldía al Sr. Leopoldo Villagrade F. y promuévase a este puesto al Sr. Luis Francisco Navas M., quien venía desempeñando el puesto de Portero-Escribiente. En reemplazo de éste, nombrese al señor Alejandro Figueroa Tega, Portero-Escribiente.

Art. 2.º. — Nombrese Secretario interino de la Contraloría Municipal, en reemplazo del Sr. Efraín Velasco, quien desempeñaba el puesto por licencias de treinta días concedidos al titular, Sr. Leopoldo Villagrade F., al Sr. Alberto Mórcis.

Comuníquese a los nombrados y desídes la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde Municipal,

José m. ordoz.

El Secretario de la Alcaldía,
José m. ordoz.